

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	4939
EXPEDIENTE:	2172/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIA ESTHER AVENDAÑO BAUTISTA Y COOPS.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 31.08 MTS CON PROPIEDAD DE LOS HERMANOS AVENDAÑOS.
SUR	EN 31.08 MTS CON CARMEN SALAS VIUDA DE REYES Y ROGELIO LOYA.
ESTE	EN 5.405 MTS CON JOEL ESCUDERO.
OESTE	EN 5.405 MTS CON CALLE FRANCISCO JAVIER MINA.
TOTAL	167.98 M2

MÉ PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION 2

NORTE	EN 6.216 MTS CON ADRIAN AVENDAÑO.
SUR	EN 6.216 MTS CON BENJAMIN AVENDAÑO BAUTISTA.
ESTE	EN 5.405 MTS CON MARIA ESTHER AVENDAÑO BAUTISTA.
OESTE	EN 5.405 MTS CON BENJAMIN AVENDAÑO BAUTISTA Y COPROPIETARIO.
TOTAL	33.596 M2

FRACCION 3

NORTE	EN 6.216 MTS CON ADRIAN AVENDAÑO.
SUR	EN 6.216 MTS CON BENJAMIN AVENDAÑO BAUTISTA.
ESTE	EN 5.405 MTS CON MARIA EUGENIA AVENDAÑO BAUTISTA.
OESTE	EN 5.405 MTS CON BEATRIZ AVENDAÑO BAUTISTA.
TOTAL	33.596 M2

NOTA: SOBRE LAS FRACCION 2 Y 3 ATRAVIESA UNA SERVIDUMBRE DE PASO DE UN ANCHO DE DOS METROS POR EL LARGO QUE TIENE CADA FRACCION.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362

Eliminado: 3 Renglón. Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).